



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 092-2014-AMPN

Nasca, 24 MAR. 2014

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 488 -2013-AMPN del 12 de Diciembre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución del Visto se designó, al Abog. Cesar Alberto Reyes Chávez, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N°005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Abog. Cesar Alberto Reyes Chávez, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al ABOG. JORGE EDUARDO SULCA CONDORI, en el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el ABOG. CESAR ALBERTO REYES CHÁVEZ, realice la entrega de cargo, de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaria General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE